

Quito, 01 de marzo de 2018

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TEXTIL FASHION S.A. TEXTILFASHION

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la compañía TEXTIL FASHION S.A. TEXTILFASHION., y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, cumplo con informar que he examinado el Balance General de la empresa al 31 de diciembre del 2017, el correspondiente Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio y los flujos en Efectivo por el año terminado en esa fecha.

1. Cumplimiento de Resoluciones

Como resultado del análisis realizado en función de los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se determinó que se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta General de Accionistas ha sido llevado y se conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

2. Procedimiento de control interno

La compañía durante el presente ejercicio ha llegado de manera diligente sus procedimientos de control, es así que he recibido toda la colaboración de partes de los administradores en el cumplimiento de mis funciones y sobre todo en cuanto tiene que ver con lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañía.

3. Registro contables y legales

Del análisis de todos los documentos contables de la empresa se determina que las cifras contenidas en los Estados Financieros son el reflejo de los Registros Contables primarios y del Mayor y sus auxiliares, por lo que considero que la

contabilidad de la compañía se ajusta a los que prescribe la Ley y los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

En general los registros contables se hallan debidamente sustentadas y se respaldan con los comprobantes y documentos legalmente emitidos.

El índice de liquidez general del año en estudio es de 1.75 lo que significa que financieramente esta compañía podrá responder a sus obligaciones de corto plazo.

Por lo expuesto, someto a consideración de los señores socios la aprobación final de los estados financieros de la compañía TEXTIL FASHION S.A. TEXTILFASHION,, al 31 de diciembre de 2017

Atentamente,



Paola Acosta

C.P.A. No. 27346